

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 2- 2024-CS-UNIQ – 1

SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de Quillabamba, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, siendo las 15:00 horas del día **18 de octubre del 2024**, se reúnen los integrantes del Comité de Selección designado mediante la Resolución Administrativa N° 058-2024-DIGA-UNIQ, de fecha 29 de agosto del 2024, conformado por Presidente Titular: **ARQ. EDWIN QUISPE HINOJOSA** Primer Miembro Titular: **ING. ELVIN QUISPE MARCAVILLACA**, Segundo Miembro Titular: **LIC. ADM. JUAN JOSE PINTO AREVALO**, a fin de efectuar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas.

PRIMERO. –

Culminado el plazo otorgado para la subsanación de la oferta de los postores, el comité de selección continua con la verificación de documentos de presentación obligatoria, para la admisión de las ofertas presentadas:

SEGUNDO. –

De la revisión o análisis del cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos, se concluye que siete (7) ofertas tiene la condición de ADMITIDA, consecuentemente pasan siete (7) ofertas a la siguiente etapa.

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

- a.1 Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- a.2 Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- a.3 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)
- a.4 Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)
- a.5 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
- a.6 Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)

2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa

- a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- b) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).

Nro.	POSTOR	RUC	Documentos para la admisión de la oferta						ADMI-SION	Documentación facultativa	
			a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6		a)	b)
1	CONSORCIO A&M INGENIEROS CONSULTORES 1.-MURRUGARRA HUAMANCHUMO RONALD JUAN 2.-ALANOCA ARAGON BERNARDO	10078817246 10251808967	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Admitida	Si	Si
2	CONSORCIO HAYLLI YOSI 1.-GEYOSI INGENIEROS S.A.C. 2.-HARPER INGENIEROS S.A.C	20487619508 20487625656	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Admitida	Si	Si
3	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10239125412	Si	Si	Si	Si	Si	NC	Admitida	Si	No
4	CONSORCIO SANTA ANA 1.- ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. 2.- CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.	20490932411 20495807461	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Admitida	Si	No
5	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447927960	Si	Si	Si	Si	Si	NC	Admitida	Si	No
6	CONSORCIO SUPERVISION TURICARAMI 1.- GRUPO MATOS INGENIEROS S.A.C. 2.-CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL S.A.C.	20602522653 20526424001	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Admitida	Si	Si
7	CONSORCIO PYG INGENIEROS 1.- PABLO FELIX INGENIEROS S.A.C. 2.-MONTROYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS 3.-FELIX LOZA PABLO ISIDORO	20494782244 10419983778 10218227762	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Admitida	Si	No

TERCERO. –

El comité de selección procede a la Calificación, para el procedimiento de selección se ha previsto Experiencia del Postor en la Especialidad, prevista como requisitos de calificación que fueron presentadas en la etapa (de presentación de ofertas "electrónicas"), conforme lo dispuesto en las bases integradas. Se prosigue con la revisión siguiente, y al final de la revisión se presenta el cuadro de resumen de resultados.

Nro.	POSTOR	RUC	Requisitos de Calificación		
			RNP (ESP. Y CAT.) EDIF. C o D	Experiencia del postor (consignar el monto en S/) 2'122,570.00	Califica (SI / NO)
1	CONSORCIO A&M INGENIEROS CONSULTORES 1.-MURRUGARRA HUAMANCHUMO RONALD JUAN 2.-ALANOCA ARAGON BERNARDO	10078817246 10251808967	C C	5,053,672.70	SI
2	CONSORCIO HAYLLI YOSI 1.-GEYOSI INGENIEROS S.A.C. 2.-HARPER INGENIEROS S.A.C	20487619508 20487625656	C D	3,453,924.13	SI
3	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10239125412	D	4,030,244.92	SI
4	CONSORCIO SANTA ANA 1.- ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. 2.- CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.	20490932411 20495807461	C C	5,914,902.06	SI
5	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447927960	D	3,561,892.32	SI
6	CONSORCIO SUPERVISION TURICARAMI 1.- GRUPO MATOS INGENIEROS S.A.C. 2.-CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL S.A.C.	20602522653 20526424001	C C	3,330,354.04	SI
7	CONSORCIO PYG INGENIEROS 1.- PABLO FELIX INGENIEROS S.A.C. 2.-MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS 3.-FELIX LOZA PABLO ISIDORO	20494782244 10419983778 10218227762	C D C	3,625,180.04	SI

CUARTO. –

El comité de selección procede a la **evaluación técnica** de las ofertas, el cual se evalúa sobre los 100 puntos y conforme al factor y metodología establecida en las bases integradas, los factores de evaluación es la experiencia del postor en la especialidad y metodología propuesta.

Para la etapa de la evaluación técnica los postores, que calificaron en la etapa correspondiente, presentaron experiencia correspondiente para alcanzar el puntaje requerido.

Conforme la asignación de los puntajes alcanzados por cada uno de los postores se presenta en el **cuadro de evaluación técnica** quedando de la siguiente manera.

Cuadro de resumen de resultados de evaluación técnica

Nro.	POSTOR	RUC	Evaluación Técnica				(Puntos)
			Experiencia del postor en la especialidad	(Puntos) Entre 50 a 70	Metodología Propuesta	(Puntos) Entre 00 a 30	
1	CONSORCIO A&M INGENIEROS CONSULTORES 1.-MURRUGARRA HUAMANCHUMO RONALD JUAN 2.-ALANOCA ARAGON BERNARDO	10078817246 10251808967	5,053,672.70	70	NO CUMPLE	0	70
2	CONSORCIO HAYLLI YOSI 1.-GEYOSI INGENIEROS S.A.C. 2.-HARPER INGENIEROS S.A.C	20487619508 20487625656	3,453,924.13	70	NO CUMPLE	0	70
3	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10239125412	4,030,244.92	70	NO CUMPLE	0	70
4	CONSORCIO SANTA ANA 1.- ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. 2.- CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.	20490932411 20495807461	5,914,902.06	70	SI CUMPLE	30	100
5	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447927960	3,561,892.32	70	NO CUMPLE	0	70

6	CONSORCIO SUPERVISION TURICARAMI 1.- GRUPO MATOS INGENIEROS S.A.C. 2.-CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL S.A.C.	20602522653 20526424001	3,330,354.04	70	NO CUMPLE	0	70
7	CONSORCIO PYG INGENIEROS 1.- PABLO FELIX INGENIEROS S.A.C. 2.-MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS 3.-FELIX LOZA PABLO ISIDORO	20494782244 10419983778 10218227762	3,625,180.04	70	NO CUMPLE	0	70

OBSERVACIONES:

1.- El postor **CONSORCIO A&M INGENIEROS CONSULTORES** integrados por las empresas (MURRUGARRA HUAMANCHUMO RONALD JUAN - ALANOCA ARAGON BERNARDO), no acredita dentro de su metodología propuestas los Anexos N° 01 y 03 que se encuentra estipulado en la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD. En tal sentido, al no haber desarrollado la Metodología de la Propuesta conforme a las exigencias establecidas en las bases Integradas no se le otorgará puntaje, por lo tanto, es descalificada la oferta.

DISCREPANCIA: Sobre la evaluación del postor en mención el presidente del comité sostiene que se debe asignar puntaje por los siguientes fundamentos:

Conforme a las bases del proceso en el capítulo IV factores de evaluación ítem B metodología de la propuesta *metodología de gestión de riesgo establece que se deberá de describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución, identificación de riesgos y plan de respuestas ; el postor establece que la gestión de riesgos se ha desarrollado de acuerdo a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD (gestión de riesgo en la planificación de obra) y la Guía del PMBOK , precisa que se deben usar sus formatos anexo 1,2 y 3 como una información mínima requerida por la entidad, el postor detalla lo solicitado el método la identificación y plan de respuesta que ha de usar.*

En términos generales, el Plan de Gestión de Riesgos se ha desarrollado, de acuerdo a la Directiva N° 012- 2017-OSCE/CD publicada por la OSCE, Que también se basa en la Guía del PMBOK.

La directiva en mención, precisa que se deben usar sus formatos incluidos como anexos 1,2 y 3, como una información mínima requerida por la entidad, sin embargo, para efectos del presente trabajo, se usará una planilla general de registro de riesgos, que abarcará todos los procesos de gestión de riesgos. A continuación, las metodologías con las que se llevarán a cabo uno de los procesos de la gestión de riesgos:

2.- El postor **CONSORCIO HAYLLI YOSI** integrado por las empresas (GEYOSI INGENIEROS S.A.C. HARPER INGENIEROS S.A.C.), no acreditan la METODOLOGIA PROPUUESTAS, por las siguientes observaciones:

- Conforme se ha solicitado en la Metodologías y forma de Trabajo, una de sus pautas a desarrollar es la de presentar el organigrama; sin embargo, en el organigrama propuesto por el postor no se considera al personal no clave, el cual se encuentra en la estructura de costos planteados en los términos de referencia de las bases integradas, pág. 32

3.3.1. Organigrama estructural



Wilson Espinoza Mendoza Yonara
representante comun
CONSORCIO HAYLLI YOSI

Los costos, debidamente estimados, en caso que LA ENTIDAD lo decida serán separados en partidas y rubros.

Partidas:

1. Estructuras
2. Arquitectura
3. II.SS.
4. II.EE., II.MM. y II.CC.
5. Gastos Generales
6. Utilidades
7. Rubros:
8. Mano de Obra (Cuadrillas, HH directas e indirectas)
9. Equipos (HM, tarifas)
10. Subcontratos (Cotizaciones)
11. Materiales (costos directos e indirectos y gestiones de oportunidad de descuentos)

- Se observa que el postor no ha considerado dentro de su Cronograma de Actividades (de folio 477), la revisión del contenido del Expediente Técnico, el cual no mantiene relación con el cronograma GANT (de folio 481) que es de importancia a fin de permitir una correcta ejecución de la obra.

Id	Nombre de tarea	Duración
1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA	570 días
2	Actividades durante el tiempo de ejecución de la obra	480 días
3	INICIO	0 días
4	Anotaciones en el Cuaderno de Obra de inicio de obra	1 día
5	Presentación de plan de trabajo de la supervisión	5 días
6	Verificación y aprobación del trazo y replanteo preliminar	15 días
7	Solicitar al Contratista la gestión sobre servicios de agua, desagüe	90 días
8	Anotación en el cuaderno de obra	480 días
9	Solicitar los controles de calidad de los materiales a ser usados en obra	480 días
10	Presentación de informes y valorizaciones mensuales	450 días
11	Control de calidad de materiales, mano de obra durante la ejecución de obra	480 días
12	Verificación de Obras Provisionales	480 días
13	Verificación de Estructuras	390 días
14	Verificación de Arquitectura y acabados	270 días
15	Verificación de Instalaciones Sanitarias	90 días
16	Verificación de Instalaciones Electricas	90 días
17	Verificación de Instalaciones Especiales, cableado estructurado y Comunicaciones	60 días
18	Verificación de Instalaciones Mecánicas y Electromecánicas	30 días
19	Verificación de Seguridad Salud en el Trabajo	480 días
20	Verificación de Medio Ambiente	480 días
21	Toma de probetas y slump en los vaciados de concreto	390 días
22	Evaluación de impactos ambientales potenciales	480 días
23	Informes adicionales que la entidad requiera	480 días

En tal sentido, al no haber desarrollado la Metodología de la Propuesta conforme a las exigencias establecidas en las bases Integradas no se le otorgará puntaje, por lo tanto, es descalificada la oferta.

4.- El postor **BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no acreditan la METODOLOGIA PROPUESTAS, por las siguientes observaciones:

- Se observa que el postor hace referencia a folios 562 en su segundo párrafo, que ha desarrollado una secuencia lógica de actividades según su ítem (A.4), sin embargo, de la verificación de la oferta no se incluyó el mencionado ítem por el postor por lo que se determina que en cuenta al presente punto dicha metodología se encuentran INCOMPLETA.

Adicionalmente existen otras observaciones, el postor hace referencia a folios 564, incluye un ANEXO N° 01, sin embargo, en dicho anexo se hace referencia a otra OBRA y a una ubicación distinta al lugar donde se ejecutará la obra objeto de la presente convocatoria.

Anexo N° 01			
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	001-2017
		Fecha	26/07/2017
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Construcción de carretera para el mejoramiento de la conectividad con diversas comunidades del Distrito de Valle Sur
		Ubicación Geográfica	Distrito de Valle Alto - Distrito de Valle Sur
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	R001	
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Bloqueo de la vía de acceso a la cantera Posiblemente durante los meses de febrero y marzo, que ocasionaría retrasos en la obra.	
3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Deslizamientos de lodo y piedras durante las precipitaciones pluviales	
	Causa N° 2	---	

- Se observa a folios 565, que el postor ha incluido en su oferta un cuadro en el que aparentemente de cilla los riesgos potenciales que existirían en el desarrollo de la obra, sin embargo, dicho cuadro se encuentra ILEGIBLE no siendo posible la verificación de varios de los puntos desarrollados en dicho cuadro, lo que impide realizar un análisis completo de lo propuesto por el postor, cabe indicar que conforme a las bases administrativas integradas, todo postor debe ser diligente al subir su oferta en el SEACE, verificando que su contenido sea legible.

La obra a construir se ha determinado los riesgos potenciales de los siguientes factores:

1. INFORMACIÓN DEL RIESGO		2. ESTRATEGIAS SELECCIONADAS				3. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		4. RIESGO ASIGNADO	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Evitar el Riesgo	Reducir el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Transferir el Riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	Entidad	Contrato
R-01	Deficiencia de personal y Control de Calidad de la obra que repercute en el costo, tiempo y calidad de la infraestructura	Mediano	1	1			La Entidad debe efectuar pruebas técnicas colaborativas con el Plan de ejecución y seguimiento y cumplimiento de control del Puestero de Obra y de todas las actividades de monitoreo y supervisión de la obra	1	
R-02	Errores, omisiones y deficiencias en el diseño que repercute en el costo y la calidad de la infraestructura, tales como: no contar con planos, especificaciones y la ejecución de la obra	Mediano	1				Controlar los influencias (expertos técnicos de entidad) en el tiempo y presupuesto	1	
R-03	Aparición de Virus (Covid-19) que genera afectación en los plazos, costos y gestión de contratación	Bajo		1			Evaluación Complementaria	1	1
R-04	Deficiente asignación de recursos a Contratos de Obra que repercute en el costo y tiempo de la infraestructura	Bajo		1			La Entidad debe realizar oportunamente la asignación de recursos de Obra	1	
R-05	Riesgo geológico - geotécnico tal como deslizamientos en las condiciones de riesgo y del proceso de construcción de la obra en las labores de la base de formación del subestructura que repercute en el presupuesto y ejecución de la obra de construcción de la infraestructura	Medio Alto		1			Controlar las Fases Críticas en el estudio detallado de Factibilidad y Ejecución de Riesgos y Desastres, a fin de determinar las medidas a tomar antes del inicio de la obra	1	1
R-06	Aparición de enfermedades y servicios médicos que se producen en la población, se suscriben en los planes de construcción por una adecuada identificación y certificación de las instalaciones y servicios médicos	Medio Alto		1			Coordinar con las autoridades municipales y empresas, contratistas de servicios de suministro de cualquier medida que se encuentre permitiendo el avance de la obra	1	1
R-07	Incumplimiento de la normativa ambiental y de las medidas normativas aplicadas en la ejecución de las obras ambientales	Medio Alto		1			1. Controlar el cumplimiento de las normas ambientales 2. Tomar las medidas para reducir emisiones contaminantes 3. Minimizar y disponer la correcta gestión de los residuos que se generen durante el proceso constructivo		1
R-08	Integración de estos inventarios significativos que generan la información de forma adecuada de los planes de acción y los planes ambientales en el contrato y ejecución en la ejecución de las obras	Bajo		1			Desarrollar en la Fase de Factibilidad un estudio ambiental detallado de modo que se identifiquen los riesgos en las que el profesional de biología ambiental significativos sea este y en el caso de tener los procedimientos y medidas operativas para reducir los impactos sobre el proyecto	1	1
R-09	Falta o incumplimiento de certificación - Permisos - Licencias en las instalaciones de servicios que deben ser ejecutados por las instituciones y organismos públicos, privados y la Entidad contratante y que se suscriben durante el proceso de ejecución de la obra	Medio Alto		1			Controlar con anticipación y tener la documentación en regla con las instituciones u organismos públicos, privados de los contratistas, registros del Ministerio de Trabajo, Licencia de construcción de permisos, licencias de servicios de energía eléctrica, agua, desagüe, gas por redes de distribución y normas de seguridad de la obra para el manejo de materiales y almacenamiento de vehículos, etc.	1	1

- Se observa que el postor hace referencia a folios 569, incluye un ANEXO N° 03, sin embargo, en dicho anexo se hace referencia a otra OBRA y a una ubicación distinta al lugar donde se ejecutará la obra objeto de la presente convocatoria:

Anexo N° 03					
Formato para asignar los riesgos					
1. NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	F001-2017	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Construcción de carretera para el mejoramiento de la conectividad con diversas comunidades del Distrito de Valle Sur
	Fecha	25/07/2017		Ubicación Geográfica	Distrito de Valle Alto - Distrito de Valle Sur

En tal sentido, al no haber desarrollado la Metodología de la Propuesta conforme a las exigencias establecidas en las bases integradas no se le otorgará puntaje, por lo tanto, es descalificada la oferta.

5.- EL postor **CONSORCIO SUPERVISION TURICARAMI** integrado por las empresas (GRUPO MATOS INGENIEROS S.A.C.- CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL S.A.C.), dentro de la metodología a emplear para el servicio de consultoría de supervisión plantea efectuar el control y desarrollo de la consultoría el uso de diversos software de ingeniería y propone desarrollar la metodología BIM, el postor describe el planteamiento de la metodología como un entorno colaborativo por todos los agentes involucrados con el uso de modelamiento 3D, su funcionamiento y niveles de desarrollo, para el funcionamiento y nivel de detalle el postor no ha considerado en las actividades que ha de desarrollar el coordinador BIM y modelador BIM folio 1549 y 1550 adicionalmente dentro de la gestión de recurso humanos el postor no ha considerado la labor del coordinador BIM y modelador BIM para el planteamiento de la metodología debió plantearse como una mejora incrementar dentro de la gestión de recursos humanos el personal de coordinador y modelador BIM (folio 1564). La metodología es el conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar el objetivo y su planteamiento debe ser articulado por lo que en la metodología evaluada no se existe un planteamiento articulado solicitado por el comité en el planteamiento de factores de evaluación respecto a la metodología propuesta.

1.2 METODOLOGIA A EMPLEAR EN EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION

La presente Supervisión plantea efectuar el Control y Desarrollo de la Consultoría, haciendo uso de diversos Software de Ingeniería, entre los diversos disponibles se propone desarrollar la Metodología BIM, el cual se describe a continuación.

C) NIVELES DE BIM

Coordinador BIM General

- Desarrollar, cumplir y controlar los lineamientos del Plan de Ejecución BIM en sus modelos.
- Preparar la documentación y soluciones para las interferencias asignadas.
- Impulsar la identificación de incompatibilidades mediante los modelos, por parte de todos los involucrados en el proyecto.
- Asignar funciones o tareas específicas a los equipos a cargo.
- Compartir y publicar los modelos BIM en los distintos formatos solicitados para la auditoría de modelos.

Modelador BIM

- Modelar los elementos de cada especialidad requeridos para cumplir con el nivel de desarrollo.
- Desarrollar y actualizar los modelos BIM en base al plan dispuesto por el Coordinador BIM.
- Presentar oportunamente sus consultas técnicas al coordinador BIM para evitar impactos en el tiempo y costo de la implementación BIM.
- Comunicar al Coordinador BIM las actividades realizadas semanalmente.
- Desarrollar familias paramétricas según las necesidades del proyecto.

En tal sentido, al no haber desarrollado la Metodología de la Propuesta conforme a las exigencias establecidas en las bases integradas no se le otorgará puntaje, por lo tanto, es descalificada la oferta.

6.- El postor **CONSORCIO PYG INGENIEROS** integrado por las empresas (PABLO FELIX INGENIEROS S.A.C. - MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS - FELIX LOZA PABLO ISIDORO), en la METODOLOGIA PROPUESTA, su representada no ha considerado dentro de su cronograma de Actividades (Folios 349) la elaboración de la Liquidación de la Supervisión, siendo dicha actividad una de las actividades principal de la supervisión. Conforme a lo estipulado en los ítem 9 y de los tdrs.

Nro.	POSTOR	RUC	Evaluación Económica		
			Cumple con los Límites	Precio Ofertado	(Puntos)
1	CONSORCIO SANTA ANA 1.- ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. 2.- CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.	20490932411 20495807461	Si	955,156.51	100.00

Asimismo, el Comité procede a la determinación del puntaje total de la oferta, que es la suma del puntaje técnico y económico, con la ponderación de los coeficientes de acuerdo el numeral 83.4 del Artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con ello queda con la siguiente orden.

Factores de Evaluación											
Nro.	POSTOR	RUC	Evaluación Técnica					Evaluación Económica			Puntaje Total
			Experiencia del postor en la especialidad	(Puntos) Entre 50 a 70	Metodología Propuesta	(Puntos) Entre 00 a 30	(Puntos)	Cumple con los Límites	Precio Ofertado	(Puntos)	
1	CONSORCIO SANTA ANA 1.- ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. 2.- CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.	20490932411 20495807461	5,914,902.06	70	SI CUMPLE	30	100	Si	955,156.51	100.00	100.00

SEXTO. - El Comité de Selección concluye en los términos siguientes:

El Comité de Selección en atención a la evaluación y respetando el resultado, dan por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas de acuerdo a lo actuado decide OTORGAR LA BUENA PRO al Postor: **CONSORCIO SANTA ANA conformado por (ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. con RUC: 20490932411 Y CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L. con RUC:20495807461)**, por un importe total de **\$/ 955,156.51 (Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis con 51/100 Soles)**, con un puntaje de 100 puntos.

Dejando constancia del voto discrepante.

No habiendo otros puntos que tratar por los integrantes del comité de selección, la presente sesión culmina, siendo las 15:30 pm en fecha **22 de octubre del 2024**. Se da por concluido el acto y firman el presente documento en señal de conformidad.

ARQ. EDWIN QUISPE HINOJOSA
Presidente Titular

ING. ELVIN QUISPE MARCAVILLACA
Primer Miembro Titular

LIC. ADM. JUAN J. PINTO AREVALO
Segundo Miembro Titular